



Ha de ser la concesion de Camarage y Almudiarage y de unos del  
 frente a un establecimiento Comercial situado en la Casa Adua-  
 neras de la nieve, hace observaciones, para que se re-  
 suelva en justicia sobre las nuevas casetas que se ha  
 concedido frente a su establecimiento y al Almudi,  
 que ha de perjudicar haciendolo más difícil el  
 acceso y tránsito para el tráfico, acordó el Ayunta-  
 miento pase a la Comision de Mercados y Pies-  
 tos públicos, para que informe cuanto se le ofrez-  
 ca y parerear.



El Sr. Conyuela ha  
 ma la atencion  
 bre las obras que  
 proyectan en el  
 en el Palacio de  
 bres p' q' se  
 ten economicas

Terminado el despacho, el Sr. Conyuela llama  
 la atencion, en vista del acuerdo, tomado antes,  
 dejando sin efecto las obras proyectadas para ins-  
 talacion de los Juzgados de Instruccion en esta Casa  
 Consistorial, acerca de la conveniencia de que el  
 Arquitecto, al formar el proyecto y presupuesto  
 para las obras que se van a ejecutar en lo que será  
 Palacio de Justicia, aun cuando él cree que no  
 se podría nunca hacer allí lo necesario para esto,  
 tenga en cuenta lo preciso, de modo que resulten  
 economicas, atendiendo el alcance de la conec-  
 tion, para que lo que se gaste, no se gaste en balde.

El Sr. Alcalde dice que se tendrán en cuenta  
 esas consideraciones atrinadas, aun cuando se  
 quinieta otras cosas, pues desgraciadamente el